

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7
La Cantidad de \$ 507,593 QUINIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS
Correspondiente a PAGO DE SISTEMA LINEA DEDICADA INTERNET TELECENTRO COMUNITARIO
NOVIEMBRE 2010.-
Fecha de Pago 10/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14382341	09/12/2010	507,593

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1741

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		507,593
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	507,593	
Totales		507,593	507,593

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	507,593	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		507,593
Totales		507,593	507,593



GLORIA BARRA GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero